3022

Asunción, 30 de noviembre de 2021.-

Nota DAJ/IED Nº 111/2021

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Blasi Raquel Medina Collar, funcionaria de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO. N° 742/2021, referente al llamado a Contratación Directa - **PAC N° 64/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CABLEADO DE DATOS DE LA DGRP Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN – CONTRATO AIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 402.307,** a objeto de remitir la Evaluación Documental de las oferta presentada por la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA S.A.**

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
30 NOV. 2021
Firma: Hora: 13:02
Aclaración:
Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

301

CONTRATACIÓN DIRECTA DE OFERTAS PAC. N° 64/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CABLEADO DE DATOS DE LA DGRP Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN - CONTRATO AIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM". ID N° 402.307

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	TECNOLOGÍA EN ELECTRONIA SA. (TEISA)	
1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS		
1. **Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL)** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	3/7	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	9/10	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	21	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	12	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	14/15	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	17	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	19	CUMPLE
8. Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	21	CUMPLE
9.1 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	21	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	21 Y 24	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	26/33	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera		
a. Balance General y Estados de Resultado del año 2020.	35/55	CUMPLE
b. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2020.	57/60	CUMPLE
c. IVA General de 12 (DOCE) meses, correspondiente al año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	-	NO APLICA
d. Formulario 501 del año 2020 para contribuyentes del IRPC.	-	NO APLICA
e. Formulario 515 del año2020 para contribuyentes de Renta Personal.	-	NO APLICA
Experiencia Requerida		
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
El Oferente deberá presentar copia de factura de ventas y/o contratos objeto de la presente contratación referentes a "Mantenimiento de la Red de Datos y de Equipos de Comunicación (Marca Juniper), que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas que avalen la experiencia en el servicio, con recepciones finales y cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2018, 2019, 2020, deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	62/70	CUMPLE MONTO NO PRESENTA RECEPCIONES FINALES
Contar con la capacidad de proveer los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.	72	CUMPLE
Contar como mínimo con 2 (DOS) técnicos certificados por el fabricante o Centro Autorizado del Servicio DE LA MARCA JUNIPER.	74/79	CUMPLE
Contar como mínimo con 2 (DOS) técnicos certificados en tareas relacionadas a cableado estructurado.	81/83	CUMPLE
Contar con equipos para Certificación de Cableado UTP y de Fibra Óptica.	85	CUMPLE
Manifestar que será de entera responsabilidad del Contratista, todos los daños a los bienes de la Convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	87	CUMPLE
Contar con autorización expedida por el fabricante de ser Centro Autorizado de Servicio de la marca de los equipos ofrecidos para la prestación del servicio.	89/95	CUMPLE
Constancia de visita e inspección a las instalaciones de la Dirección General de los Registros Públicos,en caso de no realizar la visita deberá presentar Declaración Jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones.	97	CUMPLE

ABOG. RAQUEL MEDINA
JEFE DIVISION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS